



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE
MIRANDA.

RM No. 222
206° y 157°

ABOG. TERESA G. GONZALEZ PACHECO, Registradora Mercantil Tercera Auxiliar (e)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **13-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO**. Número: **28** del año **2017**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

222-24347

ESTE FOLIO PERTENECE A:
AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A
Número de expediente: **222-24347**



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 10/01/2017

206° y 157°

Número de Trámite: 222.2017.1.239

La PUB cede su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22200161377



Tipo de Acto: AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA MERCANTIL ()

0520 CS02520-00006759 25/01/2017 16:45:15 0740
 PLN: 22200161377 FEM: 10012017 CSP: 27675103760
 Efec: 5,655,051.50 CHQ. Bco.: 0.00 CHQ. Otro Bco.:
 Total: 5,655,051.50 CSS 2KLN6AOZOJXJG
 BCO 0175-0520 CSS 2KLN6AOZOJXJG
 NTR 00759 FEC 25-01-2017 HRM 16:45
 MRS 5,655,051.50 MRC 0.00 MRT 5,655,051.50

Número Control: 276-7510-3760 (1)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
ANA LUCIA PASQUALE DE LETTA			
Ci/RIF/Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-9.410.778			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
Ci/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN BOLIVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS			MONTO TOTAL 5.655.051,50

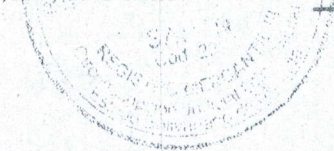
SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos			<i>Paco</i>
Cédula de Identidad			
Cargo			
Firma			

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores


Sello y Firma del Banco



- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

[Handwritten signature and scribbles]

Felipe Orlando Santoro & Asoc
WWW.SANTORO.COM.VE

 Santoro & Asociados

Centro Profesional Ciudad La Cascada, piso 3, Oficina 3-8, Carrizal Edo. Miranda, Venezuela.
Telf 0212-3838447 0414-2603073.
Dra. Ana Lucia Pasquale de Letta.
I.P.S.A.45.443.



CIUDADANA:
REGISTRADORA MERCANTIL TERCERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA.
SU DESPACHO.-

Yo, ANA LUCIA PASQUALE de LETTA, Venezolana, mayor de edad, hábil en derecho, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.410.778 y de este domicilio; habiendo sido autorizada suficientemente para participar e inscribir la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa "AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A" inscrita en el Registro Mercantil III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2015), bajo el N°17, Tomo 116-A-Tro expediente 222-24347; ante usted acudo con el debido respeto a los efectos siguientes: A los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 217 del Código de Comercio Venezolano vigente, y para su debida inscripción, fijación y publicación se transcribe a continuación el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en fecha diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016), la cual corre inserta en el respectivo Libro de Actas y Asambleas de mencionada Compañía.

Ruego a Usted darle entrada a los presentes documentos a fin de que sean agregados al expediente respectivo, ordenar su debida inscripción en el registro y expedirme copias certificadas de los mismos a los fines de ley. En el lugar y a la fecha de su presentación.-----

FIRMA

6
10
23



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE
MIRANDA.

Municipio Carrizal, 13 de Febrero del Año 2017

RM No. 222
206° y 157°

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ANA LUCIA PASQUALE DE LETTA IPSA N.: 45443, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 28, TOMO -13-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO. Derechos pagados BS: 5.655.051,50 Según Planilla RM No. 22200161377, Banco No. 1314551762 Por BS: 5.651.883,20. La identificación se efectuó así: ANA LUCIA PASQUALE DE LETTA, C.I. V-9.410.778.

Abogado Revisor: **NELLY CANDELARIA RIVERO GONZALEZ**

Registradora Mercantil Tercera Auxiliar (e)
FDO. ABOG. TERESA G. GONZALEZ PACHECO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A
Número de expediente: 222-24347
MOD

Santoro & Asociados

Centro Profesional Ciudad La Cascada, piso 3, Oficina 3-8, Carrizal - Edo. Miranda, Venezuela.
Telf 0212-3838447 0414-2603073.
Dra. Ana Lucia Pasquale de Letta.
I.P.S.A.45.443.

Quienes suscriben, **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** y **PABLO ANTONIO DA SILVA FELICIO**, venezolanos, mayores de edad, hábiles en derecho, de estado civil solteros, titulares de la Cédulas de Identidad Nros. **Nros V-6.877.384 y V-19.378.241** procediendo en este acto en su carácter de Directores Gerentes de la Empresa Mercantil "**AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.**" inscrita en el Registro Mercantil III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2015), bajo el N°17, Tomo 116-A-Tro "**CERTIFICAMOS**" que la presente **ACTA** es traslado fiel y exacto de su original la cual corre inserta en los respectivos Libros de Actas y Accionistas y que textualmente reza:.....

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE FECHA

LUNES DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2.016)

DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A."

En el día de hoy, lunes diecinueve (19) de Diciembre del dos mil dieciseis (2.016), siendo las 8:00 a.m., se encuentran reunidos en la sede social de la Sociedad Mercantil "**AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.**" inscrita en el Registro Mercantil III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2015), bajo el N°17, Tomo 116-A-Tro. los Accionistas: **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de identidad N° V-6.877.384, propietario de tres millones (3.000.000) acciones nominativas no convertibles al portador por un valor de Un Bolívar (Bs.1,00) cada una por un total de Tres Millones de Bolívares (Bs.3.000.000,00) y **PABLO ANTONIO DA SILVA FELICIO** venezolano, mayor de edad, de este domicilio, soltero y titular de la Cédula de Identidad N°V-19.378.241 propietario de Dos Millones (2.000.000) acciones nominativas no convertibles al portador por un valor de Un Bolívar (Bs.1,00) cada una por un total de Dos Millones de Bolívares (Bs.2.000.000,00) y sin necesidad de

Venezolano vigente; a fin de deliberar acerca de los siguientes puntos del orden del día de hoy:.....

PRIMERO: APROBACION DEL ESTADO FINANCIERO REFLEJADO EN BALANCE GENERAL Y RELACION DE GANACIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO (1°) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) AL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016). INFORME DEL COMISARIO. -----

SEGUNDO: AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACION DEL ARTICULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES REFERENTE AL CAPITAL. -----

Habiéndose constituido la Asamblea legítimamente, se procede a considerar el primer punto del orden del día de hoy: **APROBACION DEL ESTADO FINANCIERO REFLEJADO EN BALANCE GENERAL Y RELACION DE GANACIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO (1°) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) AL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016). INFORME DEL COMISARIO.:** La asamblea con vista y examinación del estado financiero reflejado en el

balance general correspondiente del primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2015) al treinta y uno (31) de Enero del dos mil dieciséis (2016) es aprobado por unanimidad. Se aprueba de esa manera el balance señalado. En este estado el comisario presenta a la asamblea el informe anual correspondiente al cierre al 31 Enero 2016. Se somete a

consideración el segundo y último punto de la agenda: **AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACION DEL ARTICULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES REFERENTE AL CAPITAL.** Toma la palabra el accionista PABLO ANTONIO DA SILVA PATUJDA quien

manifiesta necesidad de incrementar Quinientos sesenta y cinco millones ciento sesenta mil Bolívares (Bs.565.160.000,00) al capital social de la Empresa, es decir aumentar de la suma de Cinco Millones de Bolívares (Bs.5.000.000,00) a la cantidad de Quinientos

setenta millones ciento sesenta mil Bolívares (Bs.570.160.000,00). La Asamblea en efecto aprobó aumentar el capital social y por ende aprobó la emisión de Quinientas

sesenta y cinco millones ciento sesenta mil (565.160.000) nuevas acciones nominativas no convertibles al portador de Un Bolívar (Bs.1,00) cada una; quedando en definitiva el

capital social actual representado por Quinientas setenta millones ciento sesenta mil (570.160.000) acciones nominativas no convertibles al portador por un valor nominal

cada una de Un Bolívar (Bs.1,00). Las Quinientas sesenta y cinco millones ciento

sesenta mil (565.160.000) nuevas acciones nominativas no convertibles al portador de Un

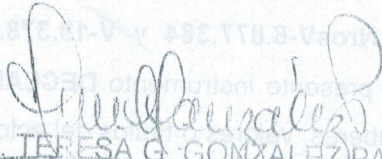
Bolívar (Bs.1,00) cada una fueron y pagadas en su totalidad por los accionistas de la

siguiente manera: **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** suscribió y pago trescientos treinta y nueve millones noventa y seis mil (339.096.000) nuevas acciones por un total de Trescientos treinta y nueve millones noventa y seis mil Bolívares (Bs.339.096.000,00) y el accionista **PABLO ANTONIO DA SILVA FELICIO** suscribió y pago Doscientos veintiseis millones sesenta y cuatro mil (226.064.000) nuevas acciones por un total de Doscientos veintiséis millones sesenta y cuatro mil Bolívares (Bs.226.064.000,00). Dicho aumento de Capital Social se ha definido y ejecutado mediante aporte de bienes muebles que se evidencia de Inventario detallado de bienes debidamente certificado por contador Público cuyo instrumento será acompañado al Registro Mercantil junto al documento transcrito de la presente acta para ser agregado para su registro. Como consecuencia de la aprobación del referido punto se procedió a modificar el contenido del artículo 5 de los estatutos sociales, de la manera siguiente: Artículo 5: El capital social es de

QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL BOLIVARES (Bs. 570.160.000,00), divididos y representados en quinientas setenta millones ciento sesenta mil (570.160.000) ACCIONES nominativas no convertibles al portador, por un valor de UN BOLIVAR (Bs. 1,00) cada una, las cuales fueron suscritas y pagadas totalmente por los accionistas en la siguiente forma: **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA**, suscribió y pago Trescientas cuarenta y dos millones noventa y seis mil (342.096.000) acciones por un valor de Trescientos cuarenta y dos millones noventa y seis mil Bolívares (Bs.342.096.000,00) y **PABLO ANTONIO DA SILVA FELICIO** suscribió y pago Doscientos veintiocho millones sesenta y cuatro mil (228.064.000) acciones por un valor de Doscientos veintiocho millones sesenta y cuatro mil Bolívares (Bs.228.064.000,00). El capital de la compañía ha sido pagado en su totalidad tal y como se evidencia de la presente asamblea y de los documentos que se encuentran en el expediente de la compañía en el registro mercantil.

No habiendo otro punto que deliberar se cierra el orden del día, siendo las 1:45 p.m. autorizándose por esta Asamblea a los ciudadanos Pablo Antonio Da Silva Patuda y Pablo Antonio Da Silva Felicio, ampliamente identificados ut supra, para que certifiquen el acta que de esta asamblea se redacte. Igualmente por esta Asamblea se autoriza a la Ciudadana **ANA LUCIA PASQUALE de LETTA**, Venezolana, mayor de edad, hábil en derecho, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.410.778, a fin de que realice

MUNICIPIO CARRIZAL, 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (FDOS.) ANA
LUCIA PASQUALE DE LETTA, ABOG. TERESA G. GONZALEZ PACHECO SE EXPIDE
PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO
222.2017.1.239

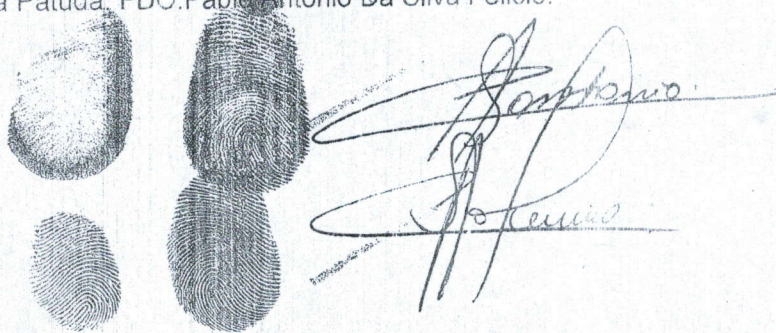

ABOG. TERESA G. GONZALEZ PACHECO
Registradora Mercantil Tercera Auxiliar (e)



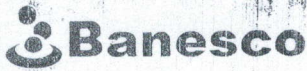
fijar y registrar el Documento transcrito de la presente Acta, por ante el Registro Mercantil
II de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda.
FDO. Pablo Antonio Da Silva Patuda. FDO. Pablo Antonio Da Silva Felicio.

Nosotros, **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA y PABLO ANTONIO DA SILVA FELICIO**, venezolanos, mayores de edad, hábiles en derecho, titulares de la Cédulas de Identidad Nros **V-6.877.384 y V-19.378.241** respectivamente y de este domicilio, por medio del presente instrumento **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez nosotros **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA y PABLO ANTONIO DA SILVA FELICIO** de ocupación comerciantes, previamente identificados, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. -----

FDO. Pablo Antonio Da Silva Patuda. FDO. Pablo Antonio Da Silva Felicio.



The image shows four fingerprints arranged in two columns of two. To the right of the fingerprints are two handwritten signatures in black ink, one above the other, each with a horizontal line underneath it.



AHORRA TIEMPO, PIDE QUE TE TRANSIERAN

Nº:

Código Cuenta Cliente/ Tarjeta

Grid for account number

Nombre del Titular: _____

Nombre del Depositante: _____

C.I. del Titular: _____

Total depósito Bs.: _____
(Hasta 10 cheques + Efectivo)

Declaro que los fondos utilizados en esta operación tienen su origen y destino lícito. Los depósitos o retiros se registran por las condiciones generales de cada producto.
10001360/ (12-15)Banesco Banco Universal / RIF: J07013380-5

Firma y C.I. del Depositante: _____

1239



AHORRA TIEMPO, PIDE QUE TE TRANSIERAN

Nº:

Código Cuenta Cliente/ Tarjeta

Grid for account number

Nombre del Titular: _____

Nombre del Depositante: _____

C.I. del Titular: _____

Total depósito Bs.: _____
(Hasta 10 cheques + Efectivo)

Declaro que los fondos utilizados en esta operación tienen su origen y destino lícito. Los depósitos o retiros se registran por las condiciones generales de cada producto.
10001360/ (12-15)Banesco Banco Universal / RIF: J07013380-5

Firma y C.I. del Depositante: _____

1239